



23613CF1-08BB-43A9-96C0-327B676857A2

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Final 2019** que comprende información entre el **01/01/2019** y el **01/12/2019** de la entidad **INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ** cuyo titular es **HUGO EDUARDO COYA HONORES** identificado(a) con DNI N° **06369003**.

Miércoles, 18 de diciembre de 2019

Subgerencia de Integridad Pública
Contraloría General de la República

Nota:

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



23613CF1-08BB-43A9-96C0-327B676857A2

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	CULTURA
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	06369003
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	COYA HONORES HUGO EDUARDO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO FINAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2019
Fecha de fin del periodo reportado:	01/12/2019
Fecha de presentación:	18/12/2019 06:58:31 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ	RURUSH DIAZ JOHN ENRIQUE	DNI	41843654	17/09/2015	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



23613CF1-08BB-43A9-96C0-327B676857A2

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:	LA NORMATIVIDAD ACTUAL ES LA ¿GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL¿, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 033-2017-CEPLAN/PCD DE FECHA 02.06.2017 Y MODIFICADA POR ÚLTIMA VEZ MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2019/CEPLAN/PCD DE FECHA 25.03.2019.				
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	<input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica	Informe técnico:	INFORME TÉCNICO N° D000052-2019-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe:	22/03/2019	Comentarios:	CON EL INFORME TÉCNICO N° D000052-2019-CEPLAN-DNCPPEI SE VERIFICA Y VALIDA QUE EL PEI DEL IRTP HA SIDO ELABORADO EN APLICACIÓN A LAS ORIENTACIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO MULTIPLE N° D000012-2019-CEPLAN-DNCP Y LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL. ADICIONALMENTE, SE CUENTA CON EL INFORME N° 000020-2019/OPL/OGPP/SG/MC DE FECHA 15.03.2019 DEL MINISTERIO DE CULTURA, EL CUAL VALIDA QUE LOS ELEMENTOS DE LA PROPUESTA DEL PEI 2017 -2022 DEL IRTP SON CONSISTENTES Y COHERENTES.
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	ACUERDO DE CONSEJO N° 007-2019-CD/IRTP	Fecha de aprobación:	10/04/2019	Año inicio - Año fin:	2017 - 2022

5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de remisión:	MEDIO DIGITAL	Fecha de documento:	15/03/2019	Comentarios:	EL PEI 2017-2022 DEL IRTP FUE REMITIDO AL CEPLAN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SSILVA@CEPLAN.GOB.PE Y EPAUCAR@CONSULTOR.CEPLAN.GOB.PE. LA REMISIÓN DEL PEI POR EL MEDIO DIGITAL SE REALIZA EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL "5.7 VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEI" DE LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 034-2019-IRTP-PE	Fecha de aprobación:	17/04/2018	Comentarios:	LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL POI 2019 FUE APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° D000090-2019-IRTP-PE DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2019.

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



23613CF1-08BB-43A9-96C0-327B676857A2

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CULTURALES ORIENTADOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JUVENTUD PERUANA.	0.2	GERENCIA DE TELEVISIÓN	LA INFORMACIÓN SE HA EXTRAIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL IRTP 2017-2022 APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO N° 007-2019-CD/IRTP (10/04/2019) Y MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° D000035-2019-IRTP-PE (22/04/2019). LOS DATOS REPORTADOS CORRESPONDEN AL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE RESULTADOS DEL PEI 2017-2019, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, ELABORADO EL 21 DE MARZO DE 2019.

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE NUEVOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS DIRIGIDOS A NIÑOS Y JÓVENES.	Porcentaje	100	2016	48	71	59	1	INSUFICIENTES RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA ENTIDAD QUE NO PERMITIÓ LOGRAR LA META PROGRAMADA.	SE LOGRÓ IMPLEMENTAR EN LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN 36 NUEVOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A JOVENES Y NIÑOS, A TRAVÉS DE LO SIGUIENTE: - 11 PROGRAMAS PROPIOS. - 18 PROGRAMAS ENLATADOS. - 2 CO-PRODUCCIONES. - 2 PROGRAMAS ADQUIRIDOS POR CONVENIO. - 3 PROGRAMAS ADQUIRIDOS MEDIANTE CESIÓN DE DERECHOS.

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
2	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	0.25	GERENCIA GENERAL Y OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	LA INFORMACIÓN SE HA EXTRAIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL IRTP 2017-2022 APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO N° 007-2019-CD/IRTP (10/04/2019) Y MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° D000035-2019-IRTP-PE (22/04/2019). LOS DATOS REPORTADOS CORRESPONDEN AL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE RESULTADOS DEL PEI 2017-2019, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, ELABORADO EL 21 DE MARZO DE 2019.

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.	Porcentaje	10	2016	100	80	83	1	-	-

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios						
3	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN EN LA CIUDADANÍA.	0.4	GERENCIA DE TELEVISIÓN	LA INFORMACIÓN SE HA EXTRAIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL IRTP 2017-2022 APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO N° 007-2019-CD/IRTP (10/04/2019) Y MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° D000035-2019-IRTP-PE (22/04/2019). LOS DATOS REPORTADOS CORRESPONDEN AL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE RESULTADOS DEL PEI 2017-2019, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, ELABORADO EL 21 DE MARZO DE 2019.						
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE ESTRENO	Porcentaje	22	2015	8	8	12	0.6	-	-
PORCENTAJE DE PROGRAMAS REDISEÑADOS E IMPLEMENTADOS	Porcentaje	2	2015	5	6	6	0.4	-	-	

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
4	PRESERVAR Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL IRTP EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	0.15	GERENCIA TÉCNICA Y SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO	LA INFORMACIÓN SE HA EXTRAIDO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL IRTP 2017-2022 APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO N° 007-2019-CD/IRTP (10/04/2019) Y MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° D000035-2019-IRTP-PE (22/04/2019). LOS DATOS REPORTADOS CORRESPONDEN AL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE RESULTADOS DEL PEI 2017-2019, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, ELABORADO EL 21 DE MARZO DE 2019.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS.	Porcentaje			100	30	11	1	- ESTADO Y SOPORTE DE DOCUMENTOS MUY ANTIGUOS. - AUSENCIA DE UN MANUAL DE CATALOGACIÓN. - AUSENCIA DE PROCEDIMIENTOS DE INGESTA DE INFORMACIÓN. - INSUFICIENCIA DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA DIGITALIZACIÓN. - ENTRE OTROS.	- ELABORACIÓN DE UN MANUAL BÁSICO DE CATALOGACIÓN. - ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE INGESTA DE INFORMACIÓN. - CAPACITACIÓN AL PERSONAL A CARGO DE LA DIGITALIZACIÓN.

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



23613CF1-08BB-43A9-96C0-327B676857A2

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ: NO SE HAN EJECUTADO OBRAS NI HAN QUEDADO OBRAS PARALIZADAS.



23613CF1-08BB-43A9-96C0-327B676857A2

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	225	217	2167467.36	16164853.57
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	626	622	1919759.83	19343737.74
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	493	521	1440637.66	16157347.22
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:



23613CF1-08BB-43A9-96C0-327B676857A2

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
174985	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU	10/10/2012	ADECUADO SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DEL CONTENIDO FÍSICO Y DIGITAL DEL ARCHIVO AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL IRTP.	9493041	9493041		01/01/2015	31/12/2017	INVERSIÓN	NO	30/06/2015	

	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
COMPONENTES	CAPACITACIÓN	Unidad	4	4	4	293094	293094			COMPONENTE CONCLUIDO *LOS COSTOS FUERON SINCERADOS
	EQUIPAMIENTO	Unidad	232	232	232	5614976	5318977	EL AMBIENTE DESTINADO COMO REPOSITORIO EN LA SEDE SAN LUIS PRESENTA DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES POR LO QUE NO SE PUDO CONTINUAR CON SU EJECUCIÓN, IMPIDIENDO QUE SE INSTALE LA ESTANTERÍA METÁLICA CORREDIZA.	SE CONTRATÓ EL SERVICIO DE ADECUACIÓN DE OTRO AMBIENTE EN LA SEDE SAN LUIS, A FIN DE QUE SIRVA COMO REPOSITORIO TEMPORAL DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES Y FONOGRAFICOS PARA INSTALAR LA ESTANTERÍA METÁLICA CORREDIZA.	CON OFICIO N° D 00138-2019-OGP/PMC DE FECHA 16.10.19, LA OFICINA DE INVERSIONES EN SU CALIDAD DE OPMI DEL SECTOR CULTURA, PROCEDIÓ A INCORPORAR ESTA INVERSIÓN EN EL PMI 2019-2021, A FIN DE QUE EL IRTP EJECUTE EN EL PRESENTE AÑO FISCAL EL COMPONENTE EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA *ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA CORREDIZA DESTINADA PARA EL REPOSITORIO DEL MATERIAL AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL IRTP* CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE S/. 295,999.
	EXPEDIENTE TÉCNICO	Unidad	1	1	1	0	0			COMPONENTE CONCLUIDO A TRAVÉS DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 025-2014-GAF.2/IRTP, SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y/O ESTUDIO DEFINITIVO DEL MENCIONADO PROYECTO. *LOS COSTOS FUERON SINCERADOS

	INFRAESTRUCTURA	Unidad	2	2	2	1910312	1910312	LA INFRAESTRUCTURA PRESENTA FALLAS ESTRUCTURALES EN LA SEDE SAN LUIS (EJECUTADA EN EL AÑO 2015), LO CUAL NO PERMITIÓ QUE EL CONSORCIO PERUNOVO, CON CONTRATO N° 021-2018-GAF.2/IRTP, PUEDA EJECUTAR LA ADECUACIÓN DEL REPOSITORIO EN LA SEDE SAN LUIS.	SE REALIZARON PRUEBAS DE ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CORAZONES DIAMANTINOS A LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES (4 COLUMNAS Y 2 VIGAS) EN DICHA SEDE. DETERMINÁNDOSE DEFICIENCIAS EN LA RESISTENCIA DE LOS MATERIALES EMPLEADOS. EL IRTP SOLICITÓ AL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ, EL SERVICIO DE PERITAJE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE SAN LUIS (EJECUTADA EN EL AÑO 2015), A FIN DE DETERMINAR LA RESISTENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA ANALIZADA Y LA PERTINENCIA DE CULMINAR LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TOTAL, DE ACUERDO AL RNE VIGENTE. NO OBSTANTE, EL COLEGIO DE INGENIEROS RECOMENDÓ REFORZAR LAS ESTRUCTURAS DE LAS COLUMNAS Y VIGAS EN DICHA SEDE.	ESTÁ PENDIENTE LA EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA. DEBIDO A FALLAS ESTRUCTURALES EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE SAN LUIS, LO CUAL SE EVIDENCIÓ AL INICIAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE DICHO REPOSITORIO.
	RESTAURACIÓN	Unidad	7	7	7	269740	269740			COMPONENTE CONCLUIDO
	TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO-MIGRACIÓN	Unidad	16	16	16	588630	588630			COMPONENTE CONCLUIDO *LOS COSTOS FUERON SINCERADOS

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
-------------	---------------------------	------------------------------------	----------------------	---	---	------------------------------------	-----------------------------	-----------------------	--------	-------------------------	----------------------	-------------------------------------

2388967	ADQUISICIÓN DE TRANSMISORES O RECEPTORES DE RADIO FRECUENCIA; EN EL(LA) IRTP EN LA URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	06/06/2018	REPONER 35 EQUIPOS TRANSMISORES DE TV EN FRECUENCIA VHF DE 100W DE POTENCIA EN LA BANDA III, QUE YA CUMPLIERON SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL Y SERÁN INSTALADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE: AMAZONAS, ANCASH, AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCANELICA, HUÁNUCO, JUNÍN, LA LIBERTAD, LIMA, LORETO, MOQUEGUA, PASCO, PIURA, PUNO Y TACNA.	543025	508021	EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA SUPERVISIÓN DE LA OARR FUERON REALIZADOS POR EL PERSONAL DE LA GERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES	27/06/2018	27/12/2018	INVERSIÓN	NO	27/06/2018	30/06/2019
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	EQUIPAMIENTO	Unidad	0	35	35	457219	457219			HTTPS://APPS1.CONTRALORIA.GOB.PE/RRCC/RENDICIONES/PROYECTOS#		

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2424497	ADQUISICIÓN DE RECEPTORES DE SATELITE, EQUIPO DE ACCESO DE SATELITE Y ANTENAS DE SATELITE; EN EL(LA) IRTP URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	07/06/2018	REPONER 02 SERVIDORES DE EMISIÓN DE TELEVISIÓN (7.1 Y 7.2) QUE YA CUMPLIERON SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL (5 AÑOS) Y PRESENTAN DESPERFECTOS TÉCNICOS, A FIN DE GARANTIZAR LA EMISIÓN DE PROGRAMAS CON CONTENIDOS CULTURALES, EDUCATIVOS, INFORMATIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO.	661655	767502	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ESTUDIO DEFINITIVO DESCRIBIERON CON MAYOR PRECISIÓN LOS EQUIPOS A ADQUIRIR POR LO QUE OBTUVIERON COTIZACIONES MÁS ONEROSAS.	27/06/2018	27/12/2018	INVERSIÓN	NO	27/06/2018	01/11/2019

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	ANTENAS DE SATELITE	Unidad	0	15	15	297812.96	297812.96			
	EQUIPO DE ACCESO DE SATELITE	Unidad	0	35	35	146563.48	146563.48			
	EXPEDIENTE TÉCNICO	Unidad	0	1	1	20000	0			
	RECEPTORES DE SATELITE	Unidad	0	263	263	92225.35	92225.35			
	SUPERVISIÓN	Unidad	0	1	1	15000	0			

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
2424505	ADQUISICIÓN DE TRANSMISORES O RECEPTORES DE RADIO FRECUENCIA, ANTENAS DE TELEVISIÓN Y RECEPTORES DE SATELITE; EN EL(LA) IRTP URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	07/06/2018	ADQUISICIÓN DE TRANSMISORES O RECEPTORES DE RADIO FRECUENCIA, ANTENAS DE TELEVISIÓN Y RECEPTORES DE SATELITE EN EL IRTP, EN LA URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA (IOARR N° 5).	588836	932229	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ESTUDIO DEFINITIVO DESCRIBIERON CON MAYOR PRECISIÓN LOS EQUIPOS A ADQUIRIR POR LO QUE OBTUVIERON COTIZACIONES MÁS ONEROSAS.	27/06/2018	27/12/2018	INVERSIÓN	NO	27/06/2018	01/11/2019

	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
COMPONENTES	ANTENAS DE TELEVISIÓN	Unidad	0	4	4	327385	0	LA EMPRESA MEDITEL SAC NO PRESENTÓ EL DOCUMENTO AL IRTP ACLARANDO QUE LOS PRESURIZADORES DE AIRE ENTREGADOS AL ALMACÉN DEL IRTP (EL DÍA 30.10.2019), OBEDECEN A UNA MEJORA TECNOLÓGICA, POR LO QUE LA GERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES EN SU CALIDAD DE UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES NO PUDO REMITIR LA CONFORMIDAD OPORTUNAMENTE.	EL IRTP REALIZÓ UNA RESOLUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LOS PRESURIZADORES DE AIRE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ESTUDIO DEFINITIVO Y EL CONTRATO, DEJANDO SIN EFECTO EL MONTO DE S/. 37,590.08 CORRESPONDIENTE A DICHOS EQUIPOS.	DEBIDO A LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SE PREVÉ DEVENGAR LA CUARTA SEMANA DE DICIEMBRE EL MONTO DE S/. 289,795
	EXPEDIENTE TÉCNICO	Unidad	0	1	1	20000	0			
	RECEPTORES DE SATÉLITE	Unidad	0	4	0	0	0	PROCESO DESIERTO	SE DESISTIÓ DE LA ADQUISICIÓN	
	SUPERVISIÓN	Unidad	0	1	1	15000	0			
	TRANSMISORES O RECEPTORES DE RADIO FRECUENCIA	Unidad	0	4	4	336220	336220			

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ: EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO FISCAL SE IDENTIFICARON LOS SALDOS DE LAS IOARR 2424497 Y LA IOARR 2424505 QUE ASCENDÍAN A S/. 307,062 COMO AHORRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE DICHAS IOARR, QUE PERMITIRÁ EJECUTAR Y CULMINAR EL COMPONENTE EQUIPAMIENTO DE DICHO PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA CORREDIZA PARA EL REPOSITORIO DEL MATERIAL AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL IRTP", EL CUAL CUENTA CON CONTRATO N° 024-2017-GAF.2/IRTP CON LA EMPRESA ESTRUCTURAS METÁLICAS ALPER SAC, CON UN MONTO DE INVERSIÓN DE S/. 295,999.

EN BASE A ELLO, EL IRTP SOLICITÓ A LA OFICINA DE INVERSIONES, EN SU CALIDAD DE OPMI DEL SECTOR CULTURA, LA INCORPORACIÓN DE ESTE PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL PMI 2019-2021, SIENDO INCORPORADO POR LA OPMI Y COMUNICADO CON EL OFICIO N° D 00138-2019-OGPP/MC DE FECHA 16.10.19.